



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 10-2025-CM-MDH/C.

Haquira, 21 de febrero del 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 04-2025 de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Haquira, de fecha 20 de febrero del 2025; CARTA N° 001-2025-JHL de fecha 20 de febrero del 2025, presentado por Julián Huamani Lima, Presidente de la Federación Campesina del Distrito de Haquira; el Informe N° 102-2025-OPP-MDH/MCHQ de fecha 20 de febrero del 2025, emitido por la Econ. Mari Carmen Huamani Quispe, Jefe (e) de Planificación y Presupuesto; sobre apoyo económico para participar para participar en la reunión del Grupo de Trabajo denominado **"Espacio de dialogo para el desarrollo de la Provincia de COTABAMBAS y el distrito de Progreso de la Provincia de Grau del Departamento de Apurímac"** Plan de Desarrollo y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433 prescribe que, **"Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizarse, señalando metas, plazos y financiamiento según corresponda"**;

Que, mediante CARTA N° 001-2025-JHL de fecha 20 de febrero del 2025, presentado por Julián Huamani Lima, Presidente de la Federación Campesina del Distrito de Haquira; solicita apoyo económico para realizar el viaje a la ciudad de Lima con motivos de participar en la reunión del Grupo de Trabajo denominado "Espacio de Dialogo para el desarrollo de la Provincia de Cotabambas y el distrito de progreso de la provincia de Grau del departamento de Apurímac", donde se abordara el tema de Balance del Subgrupo de Trabajo 3 "Plan de Desarrollo", a Desarrollarse el día 26 de febrero de 2025 a las 10:00 am en la ciudad de Lima, y convocado mediante Oficio Múltiple D000122-2025-PCM-SSGD, de fecha 20 de febrero del 2025, por la presidencia del Concejo de Ministros, asimismo detalla relación de participantes ACREDITADOS mediante OFICIO N° 074-2025-MDH/A emitido por la Municipalidad Distrital de Haquira, según el siguiente detalle:

Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaquira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

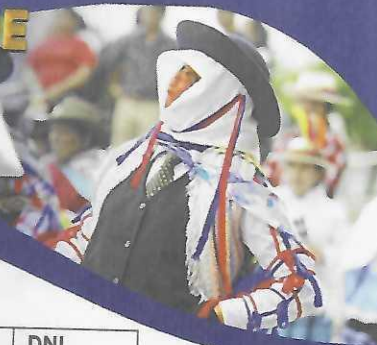
E-mail: municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe

Plaza de Armas S/N



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



RELACIÓN DE PARTICIPANTES ACREDITADOS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
1	JULIAN HUAMANI LIMA	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CAMPESINA	07474545
2	DANIEL OLIVERA ARREDONDO	PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DISTRITAL	31428435
3	SONIA CHAHUA PACCO	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES DEL DISTRITO DE HAQUIRA	80046737

COSTO DE PASAJE AEREO

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	PASAJE AEREO CUSCO LIMA - LIMA -CUSCO Y VICEVERSA	UND	3

Que, mediante Informe N° 102-2025-OPP-MDH/MCHQ de fecha 20 de febrero del 2025, emitido por la Econ. Mari Carmen Huamani Quispe, Jefe (e) de Planificación y Presupuesto; Otorga disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/. 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles) para el apoyo económico para participar en la reunión del Grupo de Trabajo denominado "Espacio de Dialogo para el desarrollo de la Provincia de Cotabambas y el distrito de progreso de la provincia de Grau del departamento de Apurímac"-Plan Desarrollo;

Que, en consecuencia, visto la carta N° 001-2025-JHL, de solicitud de apoyo económico para realizar el viaje a la ciudad de Lima con motivos de participar en la reunión del Grupo de trabajo denominado "Espacio de Dialogo para el desarrollo de la Provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la Provincia de Grau del Departamento de Apurímac" y el Informe N° 102-2025-OPP-MDH/MCHQ del Jefe (e) de Planificación y Presupuesto quien Otorga disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/. 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles) para el apoyo económico solicitado;

Por lo que, tras el debate correspondiente por UNANIMIDAD APRUEBA el apoyo económico para participar en la reunión del Grupo de Trabajo denominado "Espacio de Dialogo para el desarrollo de la Provincia de Cotabambas y el Distrito de Progreso de la Provincia de Grau del departamento de Apurímac"-Plan Desarrollo;

Estando a lo expuesto en la parte considerativa y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto mayoritario y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, aprobó lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR, el APOYO ECONÓMICO por el monto de S/. 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles) A FAVOR de JULIAN HUAMANI LIMA, Presidente de la Federación Campesina del Distrito de Haquira, identificado con DNI 07474545, para asistir y PARTICIPAR en la REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO denominado "ESPACIO DE DIALOGO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS Y EL DISTRITO DE PROGRESO DE LA PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" en la CIUDAD DE LIMA EL 26 de febrero del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaquira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe

Plaza de Armas S/N



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



RELACIÓN DE PARTICIPANTES ACREDITADOS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
1	JULIAN HUAMANI LIMA	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CAMPESINA	07474545
2	DANIEL OLIVERA ARREDONDO	PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DISTRITAL	31428435
3	SONIA CHAHUA PACCO	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES DEL DISTRITO DE HAQUIRA	80046737



COSTO DE PASAJE AEREO

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	PASAJE AEREO CUSCO LIMA - LIMA -CUSCO Y VICEVERSA	UND	3



ARTÍCULO 2º. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto, adopte las acciones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, a la Unidad de Estadística e Informática la difusión y publicación en el portal de la Municipalidad Distrital de Haqira.

Dado en la Casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Haqira.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C/C
ARCHIVO
GERENCIA MUNICIPAL
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE TESORERIA
MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBA - APURIMAC
.....
JG JUAN ADOLFO ARREDONDO LAYME
ALCALDE

Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaqira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaqira@munihaqira.gob.pe

Plaza de Armas S/N

